

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

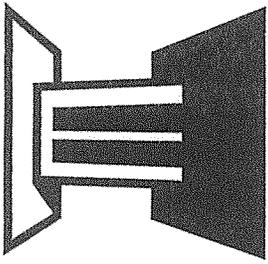
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:14 horas del día 07-siete de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 12:36 horas procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida a la **Comisión Operativa Municipal del Partido Político Movimiento Ciudadano en General Escobedo, Nuevo León** donde se anexa **SENTENCIA DEFINITIVA** emitida en fecha 06-seis de diciembre de 2023-dos mil veintitrés por el H. Tribuna de mi adscripción, dentro de los autos del expediente **POS-092/2023** formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR** iniciado con motivo de la denuncia presentada por el **C. Daniel Galindo Cruz, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional**. Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito así como copia certificada de la sentencia del presente asunto.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



LIC. LAURA ALEJANDRA FREGOSO ESTRADA.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A la Comisión Operativa Municipal del Partido Político Movimiento Ciudadano en General Escobedo, Nuevo León.

DOMICILIO: Calle Guerrero 122, Cruz con Celestino Gasca, Colonia Celestino Gasca, General Escobedo, Nuevo León

Dentro del expediente número POS-092/2022, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR promovido por el C. Daniel Galindo Cruz, representante propietario del Partido Acción Nacional, se ha emitido SENTENCIA DEFINITIVA el día 06-seis de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, de la cual se adjunta copia certificada.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de NO haberlo encontrado presente, a las 12:30 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León, 07-siete de noviembre de 2023-dos mil veintitrés.

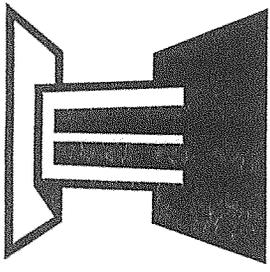
LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL

LIC. LAURA ALEJANDRA FREGOSO ESTRADA

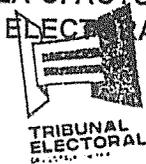
TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:36 horas del día 07-siete de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio de la Comisión Operativa Municipal del Partido Político Movimiento Ciudadano en General Escobedo, Nuevo León, sito en la Calle Guerrero 122, Cruz con Celestino Gasca, Colonia Celestino Gasca, General Escobedo, Nuevo León, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal la cual se anexa copia certificada de la SENTENCIA DEFINITIVA emitida el 06-seis de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número POS-092/2022, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR promovido por el C. Daniel Galindo Cruz, representante propietario del Partido Acción Nacional. Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- DOY FE.-

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Laura Alejandra Fregoso Estrada

LIC. LAURA ALEJANDRA FREGOSO ESTRADA